

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 2/2021, CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL “CIUDAD DE TERUEL”.**

**ASISTENTES**

Sra. presidenta	D <sup>a</sup> . Emma Buj Sánchez, alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sr. vicepresidente	D. Javier Domingo Navarro, Concejal Delegado de los Servicios de Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sres. Vocales	D. Isabel Esteban Latasa, representante de la Confederación Empresarial Turolense. D. Carmen Serrano Gómez, representante de la Cámara de Comercio de Teruel D. Samuel Morón Sáez, presidente de la Comarca Comunidad de Teruel.

Secretaria D<sup>a</sup>. Silvia Pérez Lizaga, técnico de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

En la Casa Consistorial, siendo las 09.10 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Comité Directivo de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel”, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2021.**

En votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar la citada acta.

**SEGUNDO. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LA FERIA DEL DEPORTE. EXPEDIENTE 32/2021.**

D. Javier Domingo Navarro explica que para la recién creada Feria del Deporte habrá 37 actividades entre las que se encuentran charlas, talleres o exhibiciones, participando 14 entidades.

D<sup>a</sup>. Emma Buj Sánchez explica que es necesario aprobar un reglamento al ser una Feria inscrita en el registro Oficial de Ferias del Gobierno de Aragón.

Según artículo 10-D). de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, aprobados en fecha 2 de septiembre de 2001, mediante Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón, y que atribuye al Comité Directivo la facultad de aprobar reglamentos de régimen interior de los certámenes, exigiendo a los expositores su cumplimiento, en los que se delimitarán las condiciones que deberán reunir las autorizaciones de uso sobre las instalaciones y los servicios del ferial, con fijación de precios y tarifas de unos y otros. Se somete a votación la propuesta.

En votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar el citado reglamento.

#### **OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 9.18 horas, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Emma Buj Sánchez

LA SECRETARIA

Silvia Pérez Lizaga